

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 955

Duodécima declaración.— 21 de octubre

En el Santo Oficio de la Inquisición de México a veintiuno de octubre de mil ochocientos diecisiete, estando en su audiencia de la mañana el señor inquisidor doctor don José Antonio Tirado y Priego, mandó subir a ella de su cárcel al dicho doctor don Servando Mier, el cual so cargo del juramento que fecho tiene, y en continuación de la audiencia que se suspendió el diez por ser tarde le fue preguntado si trae algo acordado que deba decir sobre su negocio, y causa.

Continúa la relación de su vida.— Dijo que no; y continuando el discurso de su vida, dice: que una de las razones, porque no se fue con Mina, es por haberse encontrado tirado en la calle dos o tres días antes de irse Mina un indulto y perdón amplísimo del comandante general Arredondo, para todos los que de los de Mina se presentasen a él o alguno de sus oficiales, concedido a nombre del soberano y bajo de su palabra de honor. Pero no pudo certificarse de la legitimidad del documento a causa de no haber encontrado en el lugar quien conociese la firma de dicho general habiendo preguntado a don José María González vecino del Soto la Marina y otros de cuyos nombres no se acuerda; y como por otra parte el general aseguraba en el indulto que había sido procesado por el Santo Oficio el confesante, mentira indigna de un jefe en una pieza tan solemne; y por otra parte le trataba de fraile, estando secularizado desde catorce años antes, no se pudo persuadir que el indulto fuese legítimo, y temió presentarse tanto más cuando a él se le igualaba con Mina a pesar de que no se había metido en nada.

No obstante aprovechó la primera ocasión, y luego que se presentó el primer parlamentario que fue el capitán Martínez edecán del general Arredondo intimando la

rendición a discreción, o ser pasados a degüello, a pesar de que los oficiales del fuerte tenido consejo de guerra, se comprometieron bajo de juramento a volarse primero, que ceder a condiciones indecorosas, él confesante aprovechando el pretexto de que pedía socorro un francés herido en la fragua contiguo al parlamento, salió con el indulto en la mano, y presentándose al oficial parlamentario le dijo: diga usted al general que yo estoy con él y que si este indulto es verdadero, y me recibe, me pasaré dentro de la hora, que usted acaba de acordar a los del fuerte, para que deliberen, a fin de vestirme, y sacar alguna ropa para mientras se rinde el fuerte. Pero suplique usted de mi parte al general que advierta, que aún no estamos en situación que haga tal intimación, pues el fuerte está intacto, había trece cañones, de que dos son obuses reales, más de mil fusiles, doscientos hombres de guarnición, víveres para tres meses, y un repuesto inmenso de municiones, que si las volaban desesperados, como habían jurado, volaría también el ejercito del rey, pues estaba calculada la explosión hasta una legua de distancia. Que por Dios acordase condiciones más equitativas y él cooperaría, con todas sus fuerzas a la rendición, como cooperó en efecto.

El confesante se vistió luego su vestidito de ceremonia, y llevó su baúl, caza, y maleta al cuarto de los oficiales ingenieros que estaba dentro del fuerte. El comandante Sarda le preguntó, qué significaba aquello, y él respondió, que no teniendo título ninguno en el ejército, no siendo hombre de armas, ni sirviéndoles de nada, se pasaba al campo de Arredondo para interceder, por ellos, y alcanzarles mejores condiciones. Sarda respondió, que por lo dicho no podía contenerle, pero que se sirviese el mismo llevar la respuesta del parlamento, que a ese tiempo llegó cumplida la hora. Durante ésta, vista su determinación varios oficiales le consultaron sobre hacer lo mismo, uno de ellos Hueros secretario de Mina que se pasó a su ejemplo como otros v. g. el capitán Duchesne, Floriuet, Laroc, que

están libres en el ejército de Arredondo que se pasaron por consejo del confesante. Éste salió con el parlamento a hablar al parlamentario que había llegado esta segunda vez acordando la vida, y la respuesta del comandante Sarda fue que no se podía rendir, mientras no se les concediese ser prisioneros de guerra. El confesante dada esta respuesta, que llevaba, preguntó al oficial, que había respondido el general respecto de él, y le fue repuesto que decía el general que el indulto era verdadero y estaba admitido a él. Entregó luego la ropa que traía consigo en un pañuelo a uno de la comitiva a el parlamentario, y ya se iba con él cuando se divisó venir a todo correr otro parlamentario, que dijo traía todas las mejores condiciones posibles al general.

Al mismo tiempo gritó el comandante del fuerte suplicando volviese siquiera hasta la puerta un instante. Tomada la venia del parlamentario, volvió hasta cerca de la puerta, y Sarda le dijo, se nos acaban de desertar los artilleros y es necesario rendirse a cualesquiera condiciones. Puntualmente replicó el confesante el parlamento que acaba de llegar promete las mejores condiciones posibles. Pues que se sirvan aguardar un momento dijo Sarda, mientras que se visten dos mayores para ir a parlamentar al campo del general. En efecto salieron los dos mayores Castillo y Torrens y todos se fueron para el campo, entrando en él los dos mayores, vendados los ojos, como parlamentarios, y el confesante descubierto como pasado, se presentaron al general todos, La capitulación fue que una vez acordada la vida, se concediese ser prisioneros de guerra; el general respondió no estar en su poder, pero que los recomendaría al virrey, y mientras trataría a cada uno según su grado; que los efectos de los oficiales quedaban libres; que los extranjeros quedaban igualmente libres para volver a sus patrias; libres igualmente todos los paisanos que se hubiesen comprometido y la guarnición rendiría las armas fuera del fuerte. El general pasó luego a tomar posesión, y el confesante se quedó en el campo hablando con sus parientes; y luego quedó paseándose

solo hasta que anocheció y el mismo se metió al fuerte, donde halló robados todos sus efectos y sólo algunos papeles por el suelo de los cuales recogió en su bolsa los que vio eran documentos y los demás los metió en su baúl que encontró abierto de que se acuerda, que uno era la impugnación del discurso de Blanco contra la religión católica, otro la apología del venerable Casas sobre haber sido el autor del comercio de esclavos; y otro un cuento de Chuscadas sobre frailes, titulado Cuento sucedido, lo cual escribió con motivo de haberle imputado en Valencia un papel que salió a luz intitulado: Informe y pedimento fiscal sobre el Memorial de los Locos, que era un papel escrito por un fraile, e impreso en Valencia en fines de mil ochocientos diez. Contra dicho informe salieron dos papeluchos de dos frailes uno el padre Anal Dominicó y otro franciscano, que no sabe el nombre, uno en castellano titulado: Segundo pedimento de los Locos, y otro en valenciano intitulado: Conversación que tuvieron en una tienda dos Aldeanos. No mentaban al confesante como autor, pero sí daban sus señas. Para responderles el confesante había pensado el cuento susodicho en Alicante, pero se embarcó y no se acordó más del asunto, y no se acuerda que quedase otro manuscrito en el baúl citado, y de contado ni en el baúl ni fuera había ninguna Carta Pastoral ni papel alguno contra el rey, religión y gobierno, ni seduciendo para la independencia de este reino, ni de otra clase a más de los que ya tiene individualizados; bien advierte en este acto que en los cajones que traía desde Londres y estaban clavados cuando los cosió Arredondo hay muchos manuscritos de borradores y otros papeles de que hablara en adelante. Y en este estado se suspendió esta audiencia por ser tarde; y amonestado que lo piense bien y diga verdad fue mandado volver a su cárcel y antes lo señaló con una cruz, por no poder firmarlo hizolo el señor Inquisidor por él de que certifico.— *Doctor Tirado*.— Una rúbrica.— Una cruz.— *Don José María Ris*, secretario.— Una rúbrica.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602